



Marzo 10 de 2024



COMUNICADO No. 021

Ante la deplorable decisión inconstitucional y tendenciosa de la sala de definición de situaciones jurídicas de la Justicia Especial para la Paz (JEP) que convirtió al narcoterrorista Salvatore Mancuso en “miembro material y funcional del Ejército Nacional”, homologando con este criminal a los miles de hombres y mujeres que con amor patrio y entrega hemos servido a nuestra nación, muchos de ellos entregando la vida o su integridad física en la defensa de los colombianos, **F.A.R.O. (Foro Ampliado de Reserva Organizada)** promovió el pasado diciembre entre los Retirados, Veteranos, Reservistas, Pensionados, Víctimas y civiles amigos de las Fuerzas Armadas la instauración de acciones de tutela que lograran frenar este adefesio jurídico.

La anterior convocatoria fue atendida por cientos de colombianos y de acuerdo con los lineamientos jurídicos de la justicia colombiana, estas fueron direccionadas directamente a la JEP, donde de manera desafortunada fueron inadmitidas en fallo que fue de público conocimiento; en virtud de lo anterior, acudiendo a los recursos legales existente presentamos la impugnación, pero de nuevo durante la primera semana de marzo nuestras pretensiones fueron negadas, ratificando la sentencia de la inadmisión.

Quienes deseen conocer los documentos proferidos por la JEP en esta justa, legal y patriótica causa de los colombianos de bien, pueden ingresar a nuestra página <https://www.farocolombia.org/tutela-contra-la-jep/>

Respetamos estas decisiones judiciales, pero no las compartimos; igualmente, ratificamos que Salvatore Mancuso es un criminal, terrorista, asesino y narcotraficante que en ningún momento hizo parte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, salvo haber mantenido relaciones ilegales con un minúsculo número de integrantes de las instituciones que torcieron su actuar, apartándose de los principios y valores que siempre profesamos los hombres y mujeres que conformamos la Fuerza Pública.

Por último, sentamos nuestra voz de protesta por este tipo de argucias jurídicas implementadas por la JEP, que con la anuencia del gobierno nacional continúan brindando beneficios a criminales confesos, nombrándolos “gestores de paz”, premiándolos con el dinero de nuestros impuestos cuando el único lugar donde deberían reposar es tras las rejas de una prisión. “Somos la Reserva Moral de Colombia”.

Comité Organizador